

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 495/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N.º 1 AL CONTRATO MINNA N.º 23/2024, DE “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 – ID N.º 455.764

Asunción, 03 de junio de 2025.

VISTO:

El Memorándum DGAF N.º 235/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución Institucional que autorice la Adenda al Contrato MINNA N.º 23/2024, al solo efecto de modificar el administrador designado por parte de la institución. Dicho contrato corresponde al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 “Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA” PLURIANUAL 2024-2025 – ID N.º 455.764, y;

CONSIDERANDO: La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”.

La Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 67.- **De la modificación de los contratos**, expresa: “Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad”.

Asimismo, el artículo 59 del mismo cuerpo legal establece: **“Administrador del Contrato.** Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los

Dr. WALTER EMILIO GUTIERREZ ABBERA
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Sandra Carolina Alegre Centurión
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 495/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N.º 1 AL CONTRATO MINNA N.º 23/2024, DE “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 – ID N.º 455.764

datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.


El Decreto N.º 02 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo” que en su Artículo 15º nombra al señor Walter Emilio Gutiérrez Cabrera, como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

La Resolución MINNA N.º 1335/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 “Por la cual se adjudica el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 “Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA” PLURIANUAL 2024-2025 – ID N.º 455.764”.

La Resolución MINNA N.º 422/2025 “Por la cual se designa a personal contratada como jefa Interina del Departamento de Bienestar del Talento Humano dependiente de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia”, de fecha 07 de mayo de 2025.

El contrato MINNA N.º 23/2024 de “Servicios Profesionales para el funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA” correspondiente a la convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024, ID N.º 455.764 suscripto entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Firma **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N.º 8192 “PINCELES MÁGICOS” DE MARIA ELOISA BOGADO** en fecha 02 de diciembre de 2024.


Dr. WALTER EMILIO GUTIERREZ CABRERA
Ministro
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia


Lic. Sandra Carolina Alegre Centurión
Secretaría General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
RA DGT964

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 495/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N.º 1 AL CONTRATO MINNA N.º 23/2024, DE “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 – ID N.º 455.764

La solicitud de cambio de administrador para el Contrato MINNA N.º 23/2024 realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano según Memorandum DGTH N.º 406/2025, atendiendo a la nueva designación de funcionaria como jefa interina del Departamento de Bienestar del Talento Humano de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

El Dictamen D.G.A.J. N.º 150/2025 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa: “...esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable el dictado de resolución “Por la cual se autoriza la Adenda N.º 1 al Contrato MINNA N.º 23/2024 de “Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para Funcionarios del MINNA” PLURIANUAL 2024-2025 – ID N.º 455.764, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la empresa Espacio de Desarrollo Infantil N.º 8192 “PINCELES MÁGICOS” DE MARÍA ELOISA BOGADO, y dictado fuere el acto administrativo, proceder a la suscripción de la Adenda correspondiente..”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Autorizar, la Adenda 01 al Contrato MINNA N.º 23/2024 correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 “Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA”

Artículo 1º. -

Dr. SANDRA CAROLINA ALEGRE CENTURIÓN
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 495/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N.º 1 AL CONTRATO MINNA N.º 23/2024, DE “SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA” PLURIANUAL 2024-2025, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 12/2024 – ID N.º 455.764

PLURIANUAL 2024-2025 – ID N.º 455.764, suscripto entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la Firma ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N.º 8192 “PINCELES MÁGICOS” DE MARIA ELOISA BOGADO al solo efecto de modificar el administrador del contrato, establecido en la **Cláusula 9**.

Artículo 2º. - **Designar**, a la Señora **Tamara Dominique Sánchez Roa con C.I. N.º 4.601.407**, como administradora del Contrato MINNA N.º 23/2024, dejando sin efecto las disposiciones contrarias.

Artículo 3º. - **Disponer**, la inalterabilidad de las demás cláusulas del Contrato MINNA N.º 23/2024 formalizado con la empresa **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N.º 8192 “PINCELES MÁGICOS” DE MARIA ELOISA BOGADO**, correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2024 Servicios Profesionales para el Funcionamiento del Espacio de Desarrollo Infantil para funcionarios del MINNA” PLURIANUAL 2024-2025 – ID N.º 455.764.

Artículo 4º. - **Autorizar**, a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la Adenda emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 5º. - Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General


Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro